



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** ACTA 35 - Junta Electoral FAMAFA

---

ACTA N° 35  
JUNTA ELECTORAL FAMAFA  
PROCLAMACIÓN CONSEJEROS/AS

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría Académica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAFA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 12:00 horas del día VENTICUATRO (24) de MAYO de 2024 se reúne la Junta Electoral, designada por RHCD-2024-104-E-UNC-DEC#FAMAFA, integrada por el miembro suplente Dr. Daniel E FRIDLENDER, Secretario Académico de la FAMAFA, en reemplazo de la Decana Dra. S. Patricia SILVETTI, quien se ausenta en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, y los miembros titulares Dr. Fernando A. FANTINO y Lic. M. Karina TORTEROLO. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC Anexo Único (Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba) y las normativas OHCS-2024-1-E-UNC-REC y RR-2024-205-E-UNC-REC; se procede a analizar el siguiente temario:

VISTO

El Estatuto Universitario;

El calendario electoral aprobado por Ordenanza OHCS-2024-1-E-UNC-REC, para las elecciones a realizarse los días 15 y 16 de mayo de 2024;

Las Actas N° 9, 10, 25, 26, 27, 28 y 29 de esta Junta Electoral en la que se oficializaron las listas de candidatos/as a consejeros/as;

El Acta N° 34 de esta Junta Electoral en la que se dejó registro del escrutinio correspondiente; y

CONSIDERANDO

Que el proceso electoral se llevó a cabo con total normalidad los días 15 y 16 de mayo de 2024;

Que se ha procedido al escrutinio de todas las mesas de votación establecidas en la FAMAFA;

Que no se ha verificado ninguna impugnación a los votos emitidos o escrutados;

Que se ha aplicado la metodología establecida en el Art. 35° del Reglamento Electoral de la UNC para la determinación de los escaños de consejeros/as que le corresponde a cada una de las agrupaciones participantes de la elección;

Que el Art. 7°, inciso d) del Reglamento Electoral de la UNC establece que corresponde a las juntas electorales de las Facultades de la UNC proclamar a los/as candidatos/as a consejeros/as que hayan resultado electos, una vez vencidos los plazos de apelación;

Que el Art. 2° del Reglamento Electoral de la UNC establece que "El mandato de los consiliarios y

consejeros docentes, egresados y no docentes, iniciará el 1° de Junio de los años pares y vencerá el 31 de mayo dos años después. El mandato de los consejeros y consiliarios estudiantiles iniciará el 1° de Junio de cada año y vencerá el 31 de mayo del año siguiente.”;

Que el Art. 35° del Reglamento Electoral de la UNC establece que para la distribución de cargos de consejeros/as se emplea el sistema D'Hondt a fin de contabilizar los votos obtenidos por cada opción electoral.

Por todo ello,

## LA JUNTA ELECTORAL DE LA FAMAFA

### R E S U E L V E:

1. PROCLAMAR como consejeros/as de la FAMAFA para el período 1° de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025 a los/las siguientes candidatos/as:

#### Claustro Estudiantes

POSICIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	Lista
1° Titular	Víctor Rubén SANDEZ	44.175.339	Guri – La Bisagra
1° Suplente	Ana GARCÍA STRUMIA	42.853.510	Guri – La Bisagra
2° Titular	Ezequiel LUDUEÑA	43.143.222	Guri – La Bisagra
2° Suplente	Bruno Joaquín GIORDANO	43.603.555	Guri – La Bisagra
3° Titular	Anabella CARO	38.644.258	Franja Morada
3° Suplente	Eliana Giselle OGA	33.830.150	Franja Morada
4° Titular	Berenice Lucrecia JAIME	44.194.888	Guri – La Bisagra
4° Suplente	Juan Bautista COMBALE	43.365.672	Guri – La Bisagra
5° Titular	Alana SACKS	45.017.012	Guri – La Bisagra
5° Suplente	Juan YORNET BARBIERI	42.147.371	Guri – La Bisagra
6° Titular	Francisco AYROLO	40.108.403	Guri – La Bisagra
6° Suplente	Facundo Agustín MONTEODORO	43.675.722	Guri – La Bisagra

2. PROCLAMAR como consejeros/as de la FAMAFA para el período 1° de junio de 2024 al 31 de mayo de 2026 a los/las siguientes candidatos/as:

#### Claustro Egresados/as

POSICIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	Lista
1° Titular	Nesvit Edit CASTELLANO	14.528.404	Int. de Egr. de FAMAFA
1° Suplente	Francisco José JORAY	33.963.737	Int. de Egr. de FAMAFA
2° Titular	Constanza BENCHARSKI	39.495.673	Int. de Egr. de FAMAFA
2° Suplente	Ernesto Leandro GALLO	32.457.666	Int. de Egr. de FAMAFA

#### Claustro Nodocentes

POSICIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	Lista
1° Titular	Mariano BARSOTTI	22.561.642	NODO-FAMAFA
1° Suplente	Valeria Rosalia CARRANZA	29.701.919	NODO-FAMAFA

Claustro Docente  
Auxiliares

POSICIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	Lista
1° Titular	Andrés RUDERMAN	32.739.938	Autonomía Universitaria
1° Suplente	Marcos Miguel ORIGLIA	33.146.827	Autonomía Universitaria
2° Titular	Araceli Natalia ACOSTA	28.656.906	Autonomía Universitaria
2° Suplente	Denis Alexander POFFO	31.407.448	Autonomía Universitaria
3° Titular	Sergio Andrés CEPPI	29.966.840	Autonomía Universitaria
3° Suplente	Federico Andrés STASYSZYN	28.656.651	Autonomía Universitaria

Claustro Docente  
Adjuntos/as

POSICIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	Lista
1° Titular	Cristian Damián VAY	30.586.627	Autonomía Universitaria
1° Suplente	Maria Cecilia GIMÉNEZ	23.715.487	Autonomía Universitaria
2° Titular	Fabián VACA CHÁVEZ F.	18.762.026	Consenso FAMAFA
2° Suplente	Mariano Javier DOMÍNGUEZ	22.705.579	Consenso FAMAFA
3° Titular	Federico Manuel PONT	28.651.963	Autonomía Universitaria
3° Suplente	Romina Melisa ARROYO	31.198.912	Autonomía Universitaria

Claustro Docente  
Titulares y Asociados/as

POSICIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	Lista
1° Titular	Leandro Roberto CAGLIERO	21.399.646	Lista Roja
1° Suplente	Gustavo Eugenio CASTELLANO	14.848.471	Lista Roja
2° Titular	Pedro Ruben D'ARGENIO	20.233.674	Autonomía Universitaria
2° Suplente	Enrique Andrés COLEONI	18.177.085	Autonomía Universitaria
3° Titular	Mercedes Nieves GÓMEZ	16.083.369	Lista Roja
3° Suplente	Gustavo Daniel DOTTI	18.114.635	Lista Roja

3. COMUNICAR la presente acta al Consejo Directivo de la FAMAFA.

4. Notifíquese, publíquese y archívese.

